



ORDEN DE PAGO

13036

Usuario Dilig. :	CVRODRIGUEZ
Fecha de Impresión :	19-05-2020
Estado :	000000000

Entidad:	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS									
Código:	218	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento				MAYO 19 de 2020		
1. DATOS DEL BENEFICIARIO										
Nombre:	WELTNEU CO SAS							Régimen		
Dirección:	CL 113 7 45 TO B OF 1210						Teléfono y Fax	5111944		
C.C o NIT:	901265986	Banco/Sucursal	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S A				Cuenta No/Clase	051261808 C		
2. DATOS DEL COMPROMISO										
Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS			No.:	10232019		Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio		PARCIAL	
Acta de Recibo No.:				Nombre del Interventor		CLAUDIA PINZON				
Detalle										
ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO JBB-CTO-1023-2019 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE CARGUE, TRANSPORTE E INCINERACIÓN CONTROLADA DE RESIDUOS VEGETALES DE RETAMO PARA LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA										
Tipo de Orden de Pago	RESERVA PRESUPUESTAL									
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL										
Fuentes de Financiación			IMPUTACION PRESUPUESTAL							
			Disponibilidad	Código	Registro	Nombre			Valor Aplicación(Gasto)	
Rubro	Fuente Detalle		Valor							
3-3-1-15-06-38-1121-177	03	20	\$6,168,960.00		1699	3.3.1.15.06.38.1121.177	1637	177 - Investigación para la Conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá D.C. y la región		\$6,168,960.00
Fuente Detalle 03 Recursos Administrados 20 Administrados de Destinación										
VR BRUTO			SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS						\$6,168,960.00	
4.MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE										
Descripción			% Descuento	Base de Retención		Código Contable		VALORES		
Valor Bruto					5-5-08-09-15		\$6,168,960.00			
RETEFUENTE SERVICIOS 4%			4	\$5,184,000.00		2-4-36-05-02		\$207,360.00		
RETEICA 9.66 X MIL			.966	\$5,184,000.00		2-4-36-27-03		\$50,077.00		
ESTAMPILLA PROCULTURA			.5	\$5,184,000.00		2-4-36-90-04		\$25,920.00		
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR 2			2	\$5,184,000.00		2-4-36-90-07		\$103,680.00		
ESTAMPILLA UNIV. FRANCISCO JO			1.1	\$5,184,000.00		2-4-36-90-03		\$57,024.00		
RETEIVA 15%			15	\$984,960.00		2-4-36-25-01		\$147,744.00		
TOTAL DESCUENTOS									\$591,805.00	
VALOR NETO a Girar			CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS						\$5,577,155.00	
			Código Contable						2-4-01-01-01	
MOVIMIENTO DE TESORERIA										
Observaciones							Acreeedor(Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)			
PAGO INFORME FINAL CRO 1023-2019 FACT 57000298							Nombre			
							Cédula Firma			

FECHA DE DEVOLUCIÓN	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

1. Clase y Datos del compromiso

Anexa CD	SI _	NO <u>X</u>
-------------	------	-------------

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios				N° CONTRATO		1023-2019		FECHA ACTA DE INICIO	27	05	2019
									FECHA FINAL	26	02	2020
CONTRATISTA	Weltneu Co. S.A.S.						CC / NIT		901.265.986-2			
N° INFORME	FINAL		PERIODO DEL INFORME	01	04	2020	VALOR A PAGAR	\$ 6.168.960				
				26	04	2020						
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios de cargue, transporte e incineración controlada de residuos vegetales de retamo para la Subdirección Científica”.											
PLAZO INICIAL	27	05	2019	PRORROGA	27	02	2020	FECHA FINAL	26	04	2020	

2. Sistema automático de pagos (Cuenta bancaria registrada en el módulo de terceros)

Cuenta Bancaria N.											Banco	Ahorros	Corriente
--------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	---------	-----------

3. Deducciones para Retención en la Fuente (Deducciones sujetas a verificación de los soportes radicados en la Oficina de Tesorería).

Dependiente	Medicina Pre-pagada	Crédito Hipotecario	Intereses de Vivienda	Aportes voluntarios a Pensión	Aportes AFC
-------------	---------------------	---------------------	-----------------------	-------------------------------	-------------

4. Registro presupuestal y Valores a Afectar

No. de Registro	Nombre Fuente	Valor
1637-2019	Recursos propios	\$ 6.168.960

5. Información Adicional del Compromiso

OBSERVACIONES								
SUSPENSION	Desde:	DD	MM	AAAA	CESIÓN	DD	MM	AÑO
REANUDACIÓN	Hasta:	DD	MM	AAAA	CC / NIT Cedente:			
					CESIONARIO:			
OTROS: No aplica								

6. PAC y Aportes Seguridad Social

PROGRAMACION PAC	VALOR PAGADO APORTES A PENSION		VALOR PAGADO APORTES A SALUD	VALOR PAGADO APORTES ARL	TOTAL PAGO SEGURIDAD SOCIAL
Nombre y Firma Funcionario Programación PAC.	PENSIONADO	_____		CLASE DE RIESGO N. ()	
Juan Carlos Sierra					
	MIN 16% DEL 40%		MIN 12.5% DEL 40%	MIN 0.522, 1.044, 2.436 % DEL 40%	MES :



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Con el presente documento acredito el cumplimiento contractual en los siguientes términos:

1. Realizar el cargue y transporte de los residuos vegetales de retamo en las zonas designadas para tal fin, las cuales contarán con un punto de acopio aledaño a una vía carretable, de acuerdo con la solicitud previa por parte del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Se prestaron los servicios de cargue y transporte de los residuos vegetales de retamo en las zonas de acopio destinadas por el Convenio el Convenio febrero así:

Para el Convenio Interadministrativo SDA20191283 o JBB 003 se efectuó el cargue y transporte de 512.25 m³ de retamo liso y espinoso material recolectado (marzo - abril), previa solicitud por parte del ingeniero Iván Camilo Rodríguez en inmediaciones del Parque metropolitano la Arboleda y Vía Usme - Sumapaz (Embalse La Regadera), Bogotá D.C. Anexo 1. Bitácoras.

2. Realizar la incineración controlada de residuos vegetales y disposición final de los mismos en los lugares autorizados por la autoridad ambiental pertinente.

La disposición final del retamo liso y espinoso se realizó mediante la incineración de 512.25 m³, para el Convenio Interadministrativo SDA20191283 o JBB 003. Se llevó a cabo en la planta de disposición final Arrayanes – WELTNEU CO No.91316, Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 2382 del 24 de noviembre 2005 de la CAR. Anexo 2. Certificados y Anexo 3. Resolucion_CAR_2382-2005.

3. Entregar las actas o certificación de disposición final de los residuos, de acuerdo al volumen entregado en (M³) por el Jardín Botánico José Celestino Mutis.

La empresa Weltneu hace entrega de los certificados de disposición final de residuos, como constancia de la incineración de los residuos vegetales de retamo realizados en la planta de disposición final Arrayanes – Weltneu CO No.91316 Resolución 2382 de 2005, con la información requerida por la entidad. Anexo 2. Certificados y Anexo 3. Resolucion_CAR_2382-2005.

4. Garantizar los vehículos ofrecidos para el transporte de los residuos de retamo espinoso. Los vehículos deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el numeral No. 22.3 de los estudios previos, en este sentido, deberán transportarse en un camión tipo furgón, completamente sellado, con carpa y recubrimiento en los laterales y en el piso con plástico o material impermeable para evitar la dispersión de la semilla de esta especie invasora durante su transporte. Adicionalmente, deberán estar dotados con los equipos y elementos de protección, así como elementos necesarios para la atención en caso de emergencias como extintor de incendios, linterna y botiquín de primeros auxilios.

El transporte de los residuos se realizó en camiones tipo carpados con sellamiento interno, adicionalmente rotulados bajo la base clase 9 de las Naciones Unidas, rótulo de riesgo biológico, tal y como reposa en la certificación de disposición final suministrada por la empresa Weltneu Co. Para los servicios de incineración del presente período, se utilizó el siguiente vehículo: Camión FOTON 450, Placa SWQ-241, Número de Registro ONU 89280X2570-T18, Tipo de Combustible Diésel y Número de Permiso de Operación 498650098701. Anexo 2. Certificados y Anexo 4. Remisiones mar-abr.

5. Deberá disponer de otros vehículos con las mismas o mejores condiciones en la eventualidad que por situaciones que se escapan a la previsibilidad del contratista o fallas técnicas que conlleve a que no se pueda prestar el servicio con el inicialmente ofrecido, con el fin de que no se vaya afectar el objeto del contrato.

El contratista adicional al vehículo utilizado para la recolección de residuos del presente período, dispone de dos vehículos con las condiciones técnicas requeridas por el Jardín: Un vehículo marca Chevrolet de placa BRU-311 y un segundo vehículo marca Hyundai de placa UFU-940. Anexo 5. Documentos vehículos.

6. Garantizar y acatar el cumplimiento de la normatividad vigente emanadas por el Ministerio de Transporte, de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como de las demás normatividad que resulte aplicable.

Todos los procesos se realizaron conforme a los estándares internacionales ISO 14000 y las regulaciones nacionales



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

(COL-CAR Licencia Ambiental No.2382 de 2005) e internacional bajo los parámetros descritos en Estados Unidos (EPA-CFR Part 260-299). Anexo 2. Certificados.

7. Asumir las responsabilidades financieras y/o económicas de la ejecución del contrato, tales como: pago de salarios o honorarios a el conductor del automotor que preste del servicio, desvare (monte y desmonte de llantas), revisión tecno mecánica y cancelación de impuesto de los vehículos y/o multa por infracciones cometidas por el conductor del vehículo asignado.

Se realizó el pago del sueldo correspondiente a los meses de marzo y abril de 2020, al conductor del automotor que prestó el servicio.

Se cuenta con el certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes vigentes del vehículo que prestó el servicio.

Se realizó la revisión de comparendos tanto del conductor como del vehículo, los cuales no poseen a la fecha pendientes de pago po concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito.

Con respecto al pago del impuesto de vehículo del automotor de placa SWQ-241, se aclara que no está gravado con el impuesto de vehículo automotor, teniendo en cuenta que es un vehículo de carga o mixto de servicio público, de acuerdo con la Ley 488 de 1998, en el Capítulo VII (Impuesto sobre Vehículos automotores), Artículo 141, el cual resuelve:

ARTICULO 141. VEHICULOS GRAVADOS. Están gravados con el impuesto los vehículos automotores nuevos, usados y los que se internen temporalmente al territorio nacional, salvo los siguientes:

- a) Las bicicletas, motonetas, y motocicletas con motor hasta de 125 c.c. de cilindrada;
- b) Los tractores para trabajo agrícola, trilladoras y demás maquinaria agrícola;
- c) Los tractores sobre oruga, cargadores, mototrillas, compactadoras, motoniveladoras y maquinaria similar de construcción de vías públicas;
- d) Vehículos y maquinaria de uso industrial que por sus características no estén destinados a transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público;
- e) Los vehículos de transporte público de pasajeros y de carga.

Durante la ejecución del contrato se realizó el pago de las multas por infracciones cometidas por los conductores de los vehículos asignados.

Anexo 5. Documentos vehículos y Anexo 6. Responsabilidades financieras - económicas.

8. Presentar al supervisor del contrato un informe con el cobro que indique el registro de recolección y disposición final de los residuos en donde se indique como mínimo lo siguiente: Logos de identificación de la empresa receptora (teléfonos y nombres), Copia de la Licencia ambiental vigente, Número de la certificación con fecha de emisión y/o expedición, Fecha, hora y lugar de recepción de residuos, Cantidad en M³, Fecha de recepción en la planta de disposición final, Fecha de disposición final, Firmas autorizadas, Adjuntar el soporte en donde se indique la temperatura que oscile entre 1000 y 1300 °C en cámara de combustión y post combustión.

El contratista presenta todos los datos exigidos en la presente obligación debidamente relacionados, en los Certificados de disposición final de residuos y las Remisiones de recolección de residuos, asimismo, cuenta con el respectivo registro fotográfico. Anexo 2. Certificados, Anexo 4. Remisiones mar-abr y Anexo 7. Registro fotografico.

9. Atender el llamado del supervisor del contrato para el cargue, transporte e incineración, cuando este lo considere pertinente en un término no superior a dos (2) días calendario.

El contratista atendió oportunamente cada una de las solicitudes para la recolección, traslado y disposición realizadas en los horarios y fechas señaladas para la recolección de residuos para el convenio SDA20191283 o JBB 003.

10. Contar con las autorizaciones ambientales respectivas, exigidas por la normatividad ambiental vigente para el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión, manejo y disposición final de los residuos.

En el Certificado de disposición final se especifica que la Planta Arrayanes – Weltneu CO No. 91316 está autorizada mediante Resolución de la CAR No. 2382 de 20015 y que el tratamiento se realizó conforme a los estándares internacionales ISO 14000 y las regulaciones nacionales (COL-CAR Licencia Ambiental No.2382 de 2005) e

FECHA DE RADICACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

FECHA DE DEVOLUCIÓN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Internacional bajo los parámetros descritos en Estados Unidos (EPA-CFR Part 260-299). Anexo 3. Resolucion_CAR_2382-2005.

11. Seguir el protocolo de bioseguridad definido por EL JARDÍN BOTÁNICO para el manejo de residuos, documento anexo al presente proceso de contratación.

El contratista cumplió con el protocolo establecido por el Jardín Botánico, se efectuó la verificación en cuanto a los camiones, que estuvieran carpados con la debida polisombra para protección de los residuos y evitar la dispersión de las semillas durante el transporte. Anexo 8. Protocolo_Bioseguridad_Retamo_JBB.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, anexo certificación de aportes los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

DISMINUCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN

Así mismo certifico que las deducciones que reporté para la disminución de la base de retención en la fuente de renta, **NO X SI** __ pueden ser tomados por el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la liquidación del impuesto respectivo.

-EL SIGUIENTE CUADRO SOLO APLICA PARA EL ULTIMO INFORME DEL CONTRATISTA, EL CUAL SE DEBERÁ INCLUIR ANTES DE LAS FIRMAS DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR -

BALANCE PRESUPUESTAL FINAL DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 137.154.048
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 137.152.260
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL JBB Y NUMERO DE CRP	\$ 1.788
CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El supervisor certifica que al momento de la finalización del contrato, se han remitido a la Oficina Asesora Jurídica todos los informes, documentos y soportes correspondientes al (100%) de la ejecución contractual
OBSERVACIONES: No aplica.	

FECHA DE RADICACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

FECHA DE DEVOLUCIÓN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Expedido en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de mayo de 2020.

EDITH ELIANNA RODRÍGUEZ APARICIO
REPRESENTANTE LEGAL WELTNEU CO. SAS
NIT / CC1.032.468.446

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR

APROBACIÓN POR LA SUPERVISORA

CLAUDIA ALEXANDRA PINZON OSORIO – Subdirectora Científica (E), en calidad de supervisor del contrato da cuenta del cumplimiento de las obligaciones específicas, así como la entrega de elementos o productos por el contratista de acuerdo con el objeto y plazo contractual, lo cual fue consolidado en el presente informe y sus documentos soporte. Así mismo, da cumplimiento al pago de Aportes a Seguridad Social y ARL según el riesgo correspondiente, razón por la cual APRUEBA EL PRESENTE INFORME Y AUTORIZA EL PAGO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN REPORTADO.

CLAUDIA ALEXANDRA PINZON OSORIO
SUPERVISORA

MARIA CATALINA AZULA BARRERA
COORDINADORA CONVENIO (1223-2019)
Apoyo a la supervisión del Contrato (hasta 27/04/2020)

ALBA LUZ GONZÁLEZ PINTO
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN LÍNEA DE
INVESTIGACIÓN EN RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (890-2019)
Apoyo a la supervisión del Contrato

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Subdirectora Científica (E).